

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, con esta fecha, en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 248/1997-N, instados por «Caja Rural San Isidro de Vall d'Uxó, Cooperativa de Crédito V.», contra don José Dimas Ballester Juan y doña María del Pilar Flores Carbonell, sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Unidad número 24. Vivienda señalada con la letra B de la planta tercera alta del bloque denominado «Fase 1.^a», del edificio en Vall d'Uxó, travesía Dos, sin número. Ubicado en la planta tercera alta a la derecha del bloque, mirando al edificio desde la travesía Dos. De tipo también B, con una superficie útil de 89,99 metros cuadrados; construida de 101,30 metros cuadrados y total construida, con elementos comunes, de 110,09 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias propias para vivienda. Con lindes: Frente, la meritada travesía Dos, y mirando desde la misma; derecha, la vivienda señalada con la letra A de la misma planta; caja de escalera en cuyo rellano abre puerta, patio de luces del edificio, y de nuevo la vivienda señalada con la letra A de la misma planta; izquierda, la vivienda señalada con la letra A del bloque denominado «Fase 2.^a», y fondo, patio de luces del edificio. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.298, libro 260, folio 151, finca 25.048, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 1999, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 7.900.200 pesetas fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 1351000018024897), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 14 de julio de 1998.—El Juez.—63.497.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 535/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Medi-

terráneo, contra don Elved Probyn, doña Jean Rosina Bevins y don Jhon William Morris, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182000017053593, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. En el edificio denominado Primer Grupo, de la primera fase de una sola planta, en término de Rojas, partido de Torrejón de San Bruno, urbanización Ciudad Quesada, en zona comercial, local comercial 1, con una superficie construida de 43,42 metros cuadrados y útil de 35,22 metros cuadrados. Es el primero empezando por el este y con fachada al norte. Linda: Derecha entrando: Elemento 2; izquierda, calle de la urbanización; y fondo, elemento 15 del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.648, libro 123, folio 136, finca registral número 7.625, anotación letra A.

Valorada a efectos de subasta en 3.225.000 pesetas.

2. Urbana. En el edificio Fase primera, Grupo tercero, de sólo planta baja en Rojas, partido de Torrejón de San Bruno, urbanización Ciudad Quesada, en zona comercial, local comercial 1, ubicado al oeste, con fachada al norte, con acceso también por el sur. Tiene una superficie construida de 86 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando: Elementos 2 y 3 del inmueble; izquierda, «Justo Quesada, Sociedad Anónima», y con resto de finca matriz de donde procedió el solar sobre el que se ubica; y fondo, calle de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.373, libro 83, folio 108, finca registral número 7.612, anotación letra D.

Valorada a efectos de subasta en 6.880.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—63.465.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 85/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Martínez Moscardo, contra don Vicente Imbernon Simón y otros en reclamación de 8.833.595 pesetas de principal, más otras 2.750.000 pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados, que se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 20 de enero de 1999, para la segunda día 23 de febrero de 1999, y en su caso, para la tercera el día 26 de marzo de 1999, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 01860000178591.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulta de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para en su caso a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes —si las hubieren— a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al deudor, con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

A. Urbana. 49. En Torrevieja y su barrio de Molinos, bloque 2, tercera escalera y 1.ª planta, alta, sobre la baja, vivienda tipo K. Está ubicada en la zona oeste del cuerpo del edificio correspondiente a esta escalera, y, subiendo por ella y llegando a su planta, mirando al norte, su puerta se sitúa a mano izquierda. Tiene la superficie útil de 73,59 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, cocina, galería, aseo, comedor, tres dormitorios y solana. Entrando a ella, linda: Norte o a la derecha, calle peatonal particular, sur o a la izquierda, don Manuel Ballester Gómez, oeste o a su fondo, calle, prolongación de Maldonado, y este o a su frente, caja de su escalera, patio de luces y vivienda ubicada en la zona este de su misma planta, bloque y escalera.

Inscripción: Inscrita al tomo 642, libro 50, folio 223, finca número 4.807, inscripción 1.ª.

Valor: 3.650.000 pesetas.

B. Urbana. 22. Vivienda tipo C de la planta 5.ª elevada situada en el centro del edificio según se mira al mismo desde la calle de Campoamor; tiene su entrada independiente, por el portal A común del edificio; sito en la ciudad de Torrevieja, calles de Campoamor y Patricio Pérez; le corresponde una superficie construida de 121,46 metros cuadrados, y útil de 100,55 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y terraza; linda: A la derecha, según se mira al edificio desde la calle Campoamor, vivienda tipo D de la misma planta, patio de luces común del edificio por medio en parte; izquierda, vivienda tipo B de la misma planta y pasillo común del edificio; fondo, María Manzanares Morales; y frente, calle Campoamor.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.046, libro 97, folio 87, finca número 8.562, inscripción 1.ª.

Valor: 8.500.000 pesetas.

C. Vehículo. Marca: Renault 12 matrícula A-2203-A.

Valor: 15.000 pesetas.

D. Vehículo. Marca: Seat Málaga matrícula A-6133-AS.

Valor: 50.000 pesetas.

E. Vehículo. Marca: Audi 100 2.22 matrícula A-7385-BG.

Valor: 300.000 pesetas.

F. Vehículo. Marca: Seat Trans matrícula A-9189-AV.

Valor: 125.000 pesetas.

G. Vehículo. Marca: Volkswagen Polo Classic matrícula A-2980AU.

Valor: 130.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 25 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—El Secretario.—63.461.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 74/1998, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardo, contra la finca especialmente hipotecada por «Mercantil doña Rospi, Sociedad Limitada», don José Ros Espi, doña Carmen Bertomeu Mañogil, doña María Dolores Ros Espi, en cuyos autos en providencia de

fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 19 de enero de 1999, a las once horas, por segunda el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, y por tercera el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Lote número 1. Urbana. Almacén de planta baja sito en término de Algorfa, Avenida de la Constitución, s/n, que se levanta sobre un solar de 373 metros cuadrados, que tiene una superficie construida de 373 metros cuadrados, cuenta con un aseo. Linda: Norte o fachada, calle en proyecto; sur, don Antonio Lorenzo Rodríguez, este, don Pascual Galindo Martínez; y oeste, don Bernardo García Sáez. Está rematado por tejado a dos aguas y cuenta con las instalaciones y servicios de agua y luz eléctrica.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, al tomo 1.591, libro 12 de Algorfa, folio 201, finca número 560, inscripción 5.ª.

Tipo de subasta 14.936.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Solar edificable, sito en término de Algorfa, Paraje de Ejidos del sur, que mide 12 metros en su fachada o norte, 8,20 metros en el sur, 18,65 metros en el oeste y 19 metros

en el oeste, o sea una superficie total de 190,8 metros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto; sur, don Joaquín Ros Cases; este, don José Ros Lorenzo, y oeste, calle Mayor.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, al tomo 909, libro 7 de Algorfa, folio 67, finca número 533, inscripción 3.ª. Tipo de subasta: 2.446.326 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 28 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—63.463.

POLA DE SIERO

Edicto

Doña Rocío González Boñar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero (Siero),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, número 547/1994, sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Román Álvarez García y doña Timotea Álvarez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3387, de Pola de Siero, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

1.002 Urbana situada en la planta primera, a la derecha de la escalera, puerta letra A, del edificio señalado con el número 67 de la avenida de Oviedo, en Lugones (Siero). Ocupa una superficie útil aproximada de 89 metros cuadrados, distribuida en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Siero al folio 131, libro 486, tomo 572, finca número 65.854.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero (Siero) a 28 de octubre de 1998.—La Juez, Rocío González Boñar.—El Secretario.—63.450.

POZOBLANCO

Edicto

Doña María Dolores Medina Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pozoblanco y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 43/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja Rural de Huelva, S.C.A.C.», contra la entidad «Moliherma, Sociedad Limitada», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, la finca posteriormente descrita, señalándose para su celebración la audiencia del día 11 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el próximo día 11 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 8 de abril, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado al efecto en la escritura de préstamo y que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Quinta.—El presente servirá de notificación de las subastas a los demandados caso de no haberse podido llevar a efecto dicha notificación en sus domicilios pactados.

Sexta.—En caso de ser o resultar festivo el día señalado para la celebración de la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica. Pedazo de terreno con olivar y monte, en el paraje Malhago Alto, conocido por el Bujo, en la Dehesa de la Concordia, término de Pozoblanco, con una superficie según mensura reciente de 12 hectáreas. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 748, libro 227, folio 19, finca número 16.031, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 8.422.654 pesetas.

2. Rústica. Pedazo de terreno con olivar y monte de secano, en la Dehesa de la Concordia, y sitio nombrado de Cerro de las Obejuelas, Umbria de la Ruda y de la Peña y Valle de la Mina, término de Pozoblanco, de cabida 57 hectáreas 65 áreas 70 centiáreas. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 690, libro 206, folio 146, finca número 14.596, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 40.139.846 pesetas.

Dado en Pozoblanco a 7 de octubre de 1998.—La Juez, María Dolores Medina.—La Secretaria.—63.625.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 536/1996, se siguen autos de Or. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Dolores Felipe Felipe, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Ana Ponce Bárcena y don Gregorio Fernández Baraona, o de sus herederos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas hipotecadas a los deudores:

Número 49. 187.— Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta sexta del edificio I del complejo urbanístico Apartamentos Tamogán de Jandía, en la Urbanización La Solana, del término municipal de Pájara. Inscrita en el tomo 308, libro 50 de Pájara, folio 30, finca 5.694, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Número 49. 188.— Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta sexta del edificio I del complejo urbanístico Apartamentos Tamogán de Jandía, en la Urbanización La Solana, del término municipal de Pájara. Inscrita en el tomo 308, libro 50 de Pájara, folio 31, finca 5.695, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Número 49. 189.— Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta sexta del edificio I del complejo urbanístico Apartamentos Tamogán de Jandía, en la Urbanización La Solana, del término municipal de Pájara. Inscrita en el tomo 308, libro 50 de Pájara, folio 32, finca 5.696, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Número 49. 190.— Apartamento con terraza descubierta por su frente, sito en la planta sexta del edificio I del complejo urbanístico Apartamentos Tamogán de Jandía, en la Urbanización La Solana, del término municipal de Pájara. Inscrita en el tomo 308, libro 50 de Pájara, folio 33, finca 5.697, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, 20, de Puerto del Rosario, el próximo día 26 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.500.000 pesetas por cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Puerto del Rosario a 19 de octubre de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—63.435.

PUERTO ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 296/1997, se siguen autos de ordenación sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Carmen Dolores Matoso Betancor, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Sosa Valerón y doña Isabel Gloria Domínguez Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada a los deudores mencionados:

Urbana. Vivienda número 2 tipo «duplex», del conjunto de seis viviendas unifamiliares que forman el complejo sito en «Los Pozos», al sur de Puerto del Rosario, en la calle Secundino Alonso, número 93, término municipal de Puerto del Rosario. Inscripción tomo 273, libro 65 de Puerto del Rosario, folio 53, finca 7.215 del Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, número 20, de Puerto del Rosario, el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.980.000 pesetas sin que se admitan posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Puerto del Rosario a 29 de septiembre de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—63.503.

REUS

Edicto

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus (Tarragona), y a instancias de doña Ullabritta Sjoman, representada por el Procurador señor Joan Hugas Segarra, se siguen autos de jurisdicción voluntaria número 236/1997, sobre declaración de ausencia de doña Ana Dolores Figueiredo Costa, de nacionalidad española, al haberla adquirido según Orden de 19 de febrero de 1987, hija de don Acacio de Figueiredo Costa y de doña Eila Ingeborg de Figueiredo Costa, nacida en fecha 24 de noviembre de 1959, en Furku (Finlandia), de sexo femenino; que se ausentó de su domicilio a mediados del año 1992, no teniéndose noticias de la misma desde aquella fecha, habiéndose acordado en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Y expido el presente para que surjan los efectos legales oportunos.

Dado en Reus a 4 de julio de 1997.—El Secretario.—58.097 y 2ª 16-12-1998

RIBEIRA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Margarita Ríos Sieira, se tramita expediente con el número 126/1998, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Joaquín Laiño Blanco, natural de Boiro, hijo de don Alfonso Laiño Sayans y de doña Elena Blanco López; desaparecido en alta mar cuando navegaba formando parte de la tripulación del buque frigorífico «Albacora Frigo», en un lugar indeterminado en la ruta de Mombasa a Suez el día 14 de julio de 1995. Han transcurrido más de dos años sin que se hayan vuelto a tener noticias del desaparecido con posterioridad a la fecha reseñada y es por lo que en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Diario Oficial de Galicia», que se realizará por dos veces consecutivas con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ribeira a 2 de noviembre de 1998.—El Secretario.—59.769.

y 2ª 16-12-1998

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 430/1997, instados por Caixa DiEs-

talvis de Catalunya, representado por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, contra finca especialmente hipotecada por don Praxedes Nievas Expósito y don Francisco Gálvez Cano, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 19 de febrero de 1999, a las diez horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de abril de 1999, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 21.620.690, y la finca objeto de subasta es la siguiente: Entidad número 14. Nave industrial número 44, en el edificio industrial denominado Grupo o Bloque V, sito en término municipal de Polinyá. Consta de una dependencia y servicios. De superficie 209,30 metros cuadrados, además de 170,61 metros cuadrados de un patio delantero. Linda: Frente, mediante patio, con Paso de Sanllehy; derecha, con nave 43 y su patio; izquierda, con nave 45; y fondo, con nave 39. Coeficiente 5,42 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 2.670 del archivo, libro 54 de Polinyá, folio 195, finca número 2.766, inscripción 4.ª.

Dado en Sabadell a 2 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.517.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña I. Eugenia Cabello Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1993, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inversala, Sociedad Anónima», contra «Bravosa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3522/0000/18/0090/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Apartamentos integrados en el complejo denominado «Apartamentos Alta Mar», en la urbanización «Puerto Rico», en Puerto Rico, Mogán.

Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, Mogán, tomo 798, libro 124, folio 145 V., finca 15.266, inscripción cuarta.

Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, Mogán, tomo 798, libro 124, folio 147 V., finca 15.268, inscripción cuarta.

Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, Mogán, tomo 851, libro 166, folio 138, finca 15.270, inscripción cuarta.

Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, Mogán, tomo 851, libro 124, folio 151 V., finca 15.272, inscripción cuarta.

Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, Mogán, tomo 798, libro 124, folio 151 V., finca 15.284, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 27 de octubre de 1998.—La Juez, I. Eugenia Cabello Díaz.—El Secretario.—63.427.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Elías Obdulio Martín Padrón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de San Bartolomé de Tirajana, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 305/1997, seguidos a instancia de la Procuradora señora Ramón León, en representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Hidalgo Mejías y doña Francisca Almeida Almeida, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: